

III. Actualización de la planeación en el ámbito de la DES

1. Visión 2012:

En el año 2012 el IIT es reconocido por la sociedad, por la formación de profesionales con alto nivel académico y sentido de responsabilidad social y ética profesional, que está comprometido con el cuidado de su entorno ecológico y el desarrollo sustentable. A la vez cuenta con prestigio a nivel nacional e internacional, por sus programas educativos de excelencia, con el más alto grado de competitividad, sustentado en la acreditación de sus PE actualizados y pertinentes que cuentan con infraestructura moderna y suficiente; una planta docente con alto grado de habilitación capaz de transmitir y generar conocimiento científico y tecnológico, a través de sus cuerpos académicos consolidados bajo un clima organizacional que favorece la convivencia armónica de la comunidad universitaria; su vinculación eficiente con el entorno (sector productivo, social y de servicios), así como la certificación de sus procesos administrativos y de gestión.

Objetivos estratégicos	Políticas	Estrategias
1. Mejorar la Pertinencia de los programas		
2.1 Objetivo estratégico para mejorar la pertinencia de los PE. a) Ampliar la cobertura local y regional de la educación superior de buena calidad, atendiendo tanto las necesidades de los sectores y actividades claves en el desarrollo regional como los principios de equidad y las prioridades de descentralización. b) Contar con PE actualizados, con base en estudios de mercado y factibilidad atendiendo las necesidades de desarrollo regional, tendencias mundiales en educación y la demanda del mercado laboral.	3.1 Política para mejorar la pertinencia de los PE. 3.1.1 Que la DES participe en el propósito de elevar la cobertura de la educación superior en Juárez. 3.1.2 Que la nueva oferta educativa cuente con estudios de factibilidad y cumplan con la metodología del COEPES. 3.1.3 Que los PE sean pertinentes a las necesidades regionales y al área de influencia de la DES y contribuyan a la atención de problemas sociales. 3.1.4 Que los PE y PEP se sometan a una actualización de su plan de estudios cumpliendo con lo que establecen los organismos acreditadores y el CONACyT, respectivamente. 3.1.5 Que los egresados se incorporen en empleos bien remunerados en un corto plazo, brindando un servicio de calidad a la comunidad. 3.1.6 Que se lleven a cabo sesiones de evaluación y presentación de resultados de los estudios de empleadores y egresados con la participación de la IP y el sector gobierno.	4.1 Estrategia para mejorar la pertinencia de los PE. 4.1.1 Fortalecer la capacidad de la Comisión de Diseño Curricular del Consejo Académico para orientar y asesorar la integración de las propuestas de apertura de nuevos PE. 4.1.2 Regularizar la operación de los Comités Departamentales de Vinculación, involucrando a los empleadores en todas las etapas del diseño y la actualización curricular. 4.1.3 Promover la creación de una Comisión que diseñe una metodología de corte cualitativa (grupos de enfoque, estudios etnográficos) para mejorar los estudios de empleadores y egresados. 4.1.4 Integrar al sector productivo y servicios en los procesos de planeación y actualización curricular, tomando en cuenta las recomendaciones vertidas en los estudios de empleadores y egresados. 4.1.5 Dar seguimiento puntual al programa permanente de actualización curricular mediante la Subdirección de Acreditación y la CADAC. 4.1.6 Profundizar la profesionalización del servicio social asegurando que la prestación atienda necesidades comunitarias y proporcione una experiencia de inserción laboral, relacionada con la formación disciplinar. 4.1.7 Crear un programa institucional de prácticas profesionales, con base en las recomendaciones de las consultas con empleadores, los consejos departamentales de vinculación y las evaluaciones de organismos acreditadores.
2. Mejorar la calidad Programas educativos de posgrado.		
2.2. Objetivo estratégico para mejorar la calidad del posgrado. a) Formar líderes, especialistas, tecnólogos, cuadros académicos y científicos de alto nivel que contribuyan a posicionar empresas, instituciones y organizaciones civiles en espacios productivos y sociales gobernados por una sociedad global del conocimiento cada vez más compleja y competitiva.	3.2. Política para mejorar la calidad del posgrado. 3.2.1 Que todos los PEP se inscriba al Padrón Nacional del Posgrado (PNP) o al Programa de Fortalecimiento y Consolidación del Posgrado (PFCEP) y el NAB se nutra de los CAC y CAEC. 3.2.2 Que los programas que no puedan cumplir los requisitos para ingresar al PFC en un plazo de tres años se suspendan o reorganicen a partir de intercambios con posgrados incorporados al PNPC. 3.2.3 Que los PEP fortalezcan el vínculo con el sector productivo y con los gobiernos municipal y estatal a través del desarrollo de tesis e investigaciones aplicadas a la problemática de la región. 3.2.4 Que la administración y control escolar del posgrado se homologue a la de pregrado y se incorpore a los programas de licenciatura.	4.2. Estrategia para mejorar la calidad del posgrado. 4.2.1 Establecer un Programa Estratégico de apoyo al Posgrado para garantizar el ingreso y permanencia de los PEP al PNPC o al PFC. 4.2.2 Reglamentar y regularizar la operación de las juntas de profesores de cada PEP. 4.2.3 Promover la investigación aplicada para la solución de problemas regionales mediante las tesis de los alumnos y proyectos que realicen los PTC así como dar a conocer los resultados de investigación que se realicen en los PEP, fomentando la publicación y difusión oportuna de los mismos. 4.2.4 Favorecer la creación de cátedras patrimoniales, seminarios permanentes de investigación y talleres curriculares de investigación para estrechar los vínculos entre actividades de los NAB, lo CA y los estudiantes de posgrado. 4.2.5 Diferenciar la administración y los apoyos institucionales al posgrado conforme a los resultados de esta autoevaluación que recomienda la formulación de cuatro estrategias de atención: fortalecimiento, impulso, contención y suspensión. 4.2.6 Formalizar un programa de becas institucionales destinado a los estudiantes inscritos en PEP con potencial para ingresar al PFC antes del 2014.
3.- Innovación educativa		
2.3. Objetivo estratégico para impulsar y/o fortalecer la innovación educativa. a) Garantizar una formación	3.3. Política para impulsar y/o fortalecer la innovación educativa. 3.3.1 Que se promueva y estimule a los profesores que logren su certificación en la aplicación del Modelo Educativo	4.3. Estrategia para impulsar y/o fortalecer la innovación educativa. 4.3.1 Consolidar la aplicación del Modelo Educativo Basado en el Aprendizaje (MEBA), así como introducir nuevas modalidades de enseñanza en todos los PE de pregrado y posgrado, departamentos y

integral del estudiante que fortalezca su capacidad para auto dirigir sus aprendizajes formales, así como su capacidad y actitud para sistematizar aprendizajes a lo largo de toda su vida. b) Mantener el 100% de los PE de licenciatura en PEBC incorporando a los planes de estudio de cada PE elementos del Modelo Educativo Basado /o centrado en el Aprendizaje (MEBA).	(MEBA). 3.3.2 Que mejore sustancialmente la capacidad institucional a través del Modelo Educativo para vincular el auto aprendizaje y dominio de competencias de TIC's, inglés, recursos informativos y software especializado. 3.3.3 Que se promueva entre estudiantes el uso de alternativas semipresenciales y a distancia, como recurso para propiciar el desarrollo de una capacidad autogestiva del conocimiento. 3.3.4 Que se evalúen periódicamente los resultados del Modelo Educativo UACJ (MEBA) para su actualización. 3.3.5 Que se realicen estudios sobre la dinámica universitaria que permitan identificar cambios que garanticen el buen funcionamiento académico. 3.3.6 Que todos los PE y PEP cuenten con un plan de actualización y flexibilidad curricular que permita a los estudiantes construir mapas curriculares que potencien su desarrollo profesional y humano. 3.3.8 Que los PTC participen en el programa de tutoría bajo el Programa Integral de Tutorías y Trayectorias Académicas (PITTA).	programas académicos. 4.3.2 Consolidar el Programa de Formación Integral del Estudiante mediante una inserción curricular de tipo transversal de quince Competencias Sello Institucionales. 4.3.3 Administrar el Programa de Fortalecimiento del Diseño y Rediseño curricular con base en el trabajo de la Comisión de Diseño Curricular. 4.3.4 Concluir y formalizar los lineamientos institucionales que regularán y orientarán el diseño curricular. 4.3.5 Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría y Trayectoria Académica (PITTA) con base en modelos adaptados a los perfiles y necesidades diferenciadas de los estudiantes. 4.3.6 Fortalecer el Programa de fomento a la flexibilidad académica en el marco del SATCA, otorgando valor en créditos a las actividades vinculadas, tanto a su formación integral como al eje de autodesarrollo del los estudiantes. 4.3.7 Impulsar el despegue del Programa de Educación a Distancia, instalando un centro de acceso a la Universidad Nacional a Distancia y mediante convenios de capacitación y transferencia de experiencias y tecnología. 4.3.8 Fortalecer el Programa de aprendizaje TIC's con base en Fortalecimiento de estas acciones: Aula Virtual, UACJ On Line, explotación de herramientas informáticas básicas para maestros, desarrollo de competencias para el uso y aplicación de software especializado. 4.3.9 Fortalecer el programa de Formación Académica Integral para Maestros, difundiendo el uso del CárDEX Electrónico de Formación Docente, la Certificación en el Modelo Educativo UACJ y los cursos de inducción dirigidos a nuevos PTC, y la Certificación en Educación a Distancia. 4.3.10 Con base en el Diagnóstico de Requerimientos Idiomáticos de los PE de la UACJ determinar los niveles de TOEFL que requiere cada programa educativo de licenciatura. 4.3.11 Establecer en cada currículo criterios diferenciados por PE para acreditar el mínimo de puntaje TOEFL requeridos al ingreso y al egreso. 4.3.12 Fortalecer los procesos de gestión y articulación de innovación educativa. 4.3.13 Transformar los centros de cómputo en centros autoacceso para mejorar el dominio de TIC's, del inglés, competencias informativas y software especializado. 4.3.14 Mejorar el uso de los acervos tradicionales y electrónicos extendiendo los cursos de Desarrollo y Habilidades Informativas a profesores y estudiantes de PEP, adecuando espacios y mobiliario áulicos para facilitar la operación del MEBA. 4.3.15 Institucionalizar el Programa de Implantación del Modelo Educativo (PIME-CIME), dirigido a la ubicación pedagógica constructivista de universitarios, fortaleciendo las plataformas de tele información, y desarrollar habilidades y competencias informativas y teleinformáticas con Centros de Auto aprendizaje. 4.3.16 Consolidar el programa de certificación de docentes en el Modelo educativo centrado en el aprendizaje.
4. Cooperación académica nacional e internacionalización.		
2.4 Objetivo estratégico para mejorar la cooperación académica nacional e internacionalización. a) Elevar los referentes de calidad de estudiantes, profesores e investigadores, de los programas educativos y de los programas de gestión académica e institucional. b) Ampliar la visión y las experiencias de los miembros de la comunidad universitaria. c) Aprovechar esquemas de colaboración nacional e internacional para consolidar la calidad de servicios y programas académicos percibidos como fortalezas y mejorar los que se perciben como debilidades.	3.4 Política para la Cooperación académica nacional e internacionalización. 3.4.1 Que se fomente la oferta educativa interinstitucional con IES prestigiadas dentro y fuera del país para elevar la competitividad de nuestra oferta educativa. 3.4.2 Que la DES formalice procesos de cooperación académica nacional e internacional para contribuir a reducir la brecha tecnológica del aparato productivo nacional y regional. 3.4.3 Que los CA establezcan redes nacionales e internacionales de cooperación que aceleren su consolidación. 3.4.4 Que los CAC fortalezcan sus LGAC, consolidando redes nacionales e internacionales que mejoren	4.4 Estrategias para mejorar la Cooperación académica nacional e internacionalización. 4.4.1 Fortalecer el programa de movilidad estudiantil estableciendo un programa que permita a estudiantes de la DES cursar créditos en las universidades de Texas, Nuevo México y Colorado. 4.4.2 Continuar con los programas de intercambio y cooperación internacional con las siguientes universidades: Tecnológico de Nagaoka, Utrecht, Leiden, Freiburg Toulouse, París VII, Carlos III, Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, El Labrador, Arizona, Georgia State, Colorado State, Universidad de Sevilla, Palermo, Católica de Chile, etc. 4.4.3 Consolidar la presencia de la UACJ en consorcios o programas de movilidad como MEXFITEC (México Francia Ingenieros Tecnología), (CONAHEC)1, CUMEX, Paso del Norte, Verano de Investigación Científica. 4.4.4 Realizar en Ciudad Juárez la XV Reunión Nacional de Evaluación de las solicitudes de participación en el verano de Investigación Científica. 4.4.5 Crear una instancia dedicada a formalizar y supervisar la operación de las redes académicas nacionales e internacionales.

d) Participar y posicionar tanto a la DES como a sus programas educativos en espacios de competencia nacional e internacional. e) Contribuir a la consolidación de un sistema nacional de colaboración y cooperación académica. f) Contribuir con investigación básica, tecnológica, aplicada, en áreas estratégicas del conocimiento que ayude a reducir la brecha en materia de desarrollo regional y fomentar la internacionalización para elevar la competitividad de la región.	sustancialmente la captación de fondos internacionales. 3.4.5 Que mejore sustancialmente el componente internacional de nuestro programa de movilidad estudiantil. 3.4.6 Que los PE flexibilicen el plan de estudios y utilicen el SATCA para multiplicar los programas de movilidad estudiantil y el reconocimiento mutuo de créditos. 3.4.7 Que los PTC participen en foros científicos para que difundan los avances y productos derivados de sus investigaciones.	4.4.6 Impulsar la participación de los CA en convocatorias internacionales que fondean proyectos para desarrollar la Frontera Norte. 4.4.7 Participar con otras instituciones y con la ANUIES en la adopción del SATCA como estrategia para fortalecer la cooperación y el intercambio entre las IES mexicanas. 4.4.8 Incrementar el apoyo a los PTC para que realicen eventos académicos, con la finalidad de desarrollar o fortalecer las redes de colaboración con pares de otros IES y centros de investigación, nacionales y extranjeras. 4.4.9 Incrementar el apoyo a los PTC para que realicen estancias académicas en otras IES y centros de investigación, nacionales y extranjeras que impacten directamente a las LGAC que cultivan los CA.
5. Impulso a la educación ambiental para el desarrollo sustentable		
a) Establecer la cultura del cuidado ambiental en el ámbito de la DES impulsando la educación y la investigación ambiental para el desarrollo sustentable y promoviendo prácticas del cuidado del medio ambiente.	3.5.1 Que todos lo PE y PEP incorporen la temática del medio ambiente y el desarrollo sustentable en los Planes de estudios a través de las competencias sello. 3.5.2 Que los CA con LGAC relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sustentable investiguen, divulguen y generen propuestas de solución a problemas concretos de gran envergadura. 3.5.3 Que la DES cuente con un Programa de Cuidado al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable que incluya creación y cuidado de las áreas verdes; selección y disposición de basura, reciclado de agua y ahorro de energía.	4.5.1 Promover y apoyar la presentación de resultados de investigación generados por la DES en foros internos y externos de manera permanente con la participación de representantes de la sociedad y estudiantes. 4.5.2 Diseñar e investigación sobre el medio ambiente. 4.5.3 Fortalecer y ampliar la Red Ambiental Universitaria, como vehículo para promover una cultura de sustentabilidad entre los miembros de la comunidad universitaria. 4.5.4 Establecer el Programa de Prácticas del cuidado del medio ambiente. 4.5.5 Potencializar e impulsar el trabajo de Programas de difusión, investigación y participación del cuidado del medio ambiente, programas propios de la DES así como aquellos que se realizan en coordinación con otras DES como la Red Ambientalista Universitaria (RAU), el Centro de Estudios del Medio Ambiente (CEMA), Universidad infantil, Sábados en la Ciencia, y otros Programas de Difusión con que se cuenta. 4.5.6 Impulsar con recursos internos y externos la generación de un mayor número de proyectos investigación en el área ambientalista a partir de diagnósticos situacionales de la región, en base a la firma de convenios establecidos con organismos de la sociedad civil, así como ampliando las redes académicas internas y externas, donde participe un mayor número de estudiantes.
6. Mejorar la Vinculación con el entorno		
2.6. Objetivo estratégico para mejorar la vinculación con el entorno. a) Garantizar que la vinculación de la DES con las IES y los sectores productivo y social contribuya a la formación integral del estudiante, a su mejor incorporación al mercado laboral y al impulso de sus capacidades emprendedoras a través de los diferentes programas establecidos. b) Garantizar la pertinencia social de los PE y su inserción en el desarrollo científico, social, económico y empresarial a través de la intervención permanente del Comité de Vinculación Institucional de la DES, en su papel de intermediario con el sector externo.	3.6. Política para mejorar la vinculación con el entorno. 3.6.1 Que las DES garantice la instrumentación de mecanismos para la firma de convenios con IES y organismos nacionales e internacionales a través de los cuales se ofrezcan alternativas, soluciones y respuestas a los problemas de trascendencia social. 3.6.2 Que los esquemas de vinculación institucional establecidos aseguren el adecuado funcionamiento de las prácticas profesionales, de la prestación del servicio social y que fortalezcan una mejor inserción al mercado laboral de los egresados. 3.6.3 Que las DES asegure el buen funcionamiento del papel del gestor de vinculación institucional que propicie las buenas prácticas de vinculación con el entorno. 3.6.4 Que la DES ofrezca alternativas, soluciones y respuestas a problemas concretos de las empresas a través de investigación científica y desarrollo tecnológico. 3.6.5 Que la DES mantenga un Programa de estancias académicas cortas en base a los planes de trabajo de los CA avalados por los Departamentos respectivos. 3.6.6 Que la DES aproveche el potencial en tecnología educativa en la educación continua ofreciendo actualización profesional pertinente y eficientando costos.	4.6. Estrategias para mejorar la vinculación con el entorno. 4.6.1 Desarrollar un Plan estratégico de vinculación con el entorno que soporte la formación integral de los estudiantes, el desarrollo académico de los profesores, la realización de actividades de impacto al desarrollo social, económico y empresarial en base a convenios con todos los sectores de la sociedad. 4.6.2 Fortalecer el trabajo entre el Consejo Institucional de Vinculación y el Consejo de Vinculación de la DES y la DGVSS y crear la figura del gestor de vinculación en cada DES, estableciendo claramente sus funciones para el fortalecimiento de la funciones sustantivas de docencia investigación y de extensión. 4.6.3 Mediante el buen funcionamiento de los Consejo de Vinculación de la DES consolidar los programas de intervención e investigación que vinculan a los estudiantes con el sector empleador: Incubadora de Empresas, Bolsa de Trabajo UACJ, el Centro para el Desarrollo de Pequeños Negocios, EL CAST y el TDM; y en su caso crear nuevos programas que respondan a la demanda de la dinámica PE-estudiante-empresa. 4.6.4 Aprovechar el potencial de vinculación adquirido para ampliar el número de convenios con el sector social, productivo y gobierno que permitan el desarrollo de competencias y habilidades profesionales y el desarrollo de la investigación. 4.6.5 Impulsar la generación y promoción de programas de intercambio académico a nivel local, nacional e internacional a través de los CA. 4.6.6 Impulsar la creación de un Programa de Estancias Académicas Cortas en base a los Planes de Trabajo de los CA avalados por los respectivos Departamentos. 4.6.7 Establecer un Programa de seguimiento y evaluación de las acciones de vinculación. 4.6.8 Establecer un Programa de educación continua en cada DES con apoyo de la DGVSS, dirigido a la comunidad abierta aprovechando el potencial en tecnología educativa con que cuenta la Institución para impartir cursos, seminarios talleres, de manera presencial y a distancia conjuntamente con todos los PE y PEP que garantice una actualización profesional pertinente y eficiente los costos.

		4.6.9 Crear la Comisión de evaluación de proyectos de investigación dentro de la CGlyP para asegurar que los proyectos de investigación en áreas estratégicas del conocimiento estén articulados con todos los sectores de la sociedad. 4.6.10 Revisar e instrumentar adecuadamente el marco organizacional y normativo que facilite la vinculación de la DES con las necesidades del sector productivo y social.
7. Atención a las recomendaciones de los CIEES y los organismos reconocidos por el COPAES a los PE		
2.7. Objetivo estratégico para atender las recomendaciones de los CIEES y COPAES. a) Consolidar un sistema de aseguramiento de la calidad de los PE de IIT que responda a estándares y metodologías aceptadas nacional e internacionalmente.	3.7. Política para atender las recomendaciones de los CIEES y COPAES. 3.7.1 Que se cumplan satisfactoriamente las recomendaciones de CIEES y COPAES hechas a los PE de IIT para mantener todos los PE en PEBC. 3.7.2 Que el sistema de monitoreo de los indicadores de calidad garantice el cumplimiento oportuno de los estándares propuestos en los modelos de evaluación de los organismos acreditadores. 3.7.3 Que los PE consolidados comiencen procesos de autoevaluación con base en referentes de calidad internacional.	4.7. Estrategia para atender las recomendaciones de los CIEES y COPAES. 4.7.1 Explotar en tiempo real la información referente a los procesos de evaluación externa de los PE del IIT, mediante un software adecuado a las necesidades de la Institución. 4.7.2 Consolidar el plan de acción para atender las recomendaciones hechas por los organismos acreditadores coordinado por la Subdirección de Acreditación y Certificación. 4.7.3 Identificar a los PE con potencial para comenzar procesos de acreditación internacional. 4.7.4 Tramitar ante la Southern Association of Colleges and Schools (SACS) el inicio de la autoevaluación institucional, previo a las solicitudes de acreditación internacional. 4.7.5 Generar un programa de capacitación para que los responsables de iniciar la acreditación internacional se habiliten en la metodología de evaluación.
8. Fortalecer la capacidad académica.		
2.8 Objetivo estratégico para fortalecer la capacidad académica. a) Consolidar la planta académica con PTC con alto nivel de habilitación, una membresía proporcionalmente importante de PTC en PROMEP y en el SNI que cumpla con las cuatro funciones sustantivas y sobre todo que generen conocimiento nuevo e innovador que impacte en la sociedad consolidando a su vez el trabajo de los CA. b) Potenciar la capacidad de la DES para generar conocimiento y aplicaciones novedosas en campos útiles al desarrollo regional, fortaleciendo esquemas eficientes de colaboración entre los académicos con grados doctorales.	3.8 Política para fortalecer la capacidad académica. 3.8.1 Que la DES garantice el pleno aprovechamiento de las opciones de desarrollo que ofrece a los PTC; establezca los mecanismos necesarios para que todos los PTC tengan condiciones y una carga académica adecuada para la obtención del RPP2, el ingreso y permanencia en el SNI y se certifiquen para operar el MEBA. 3.8.2 Que los CA desarrollen investigación aplicada a la problemática regional, fortaleciendo el trabajo colegiado, y difundan sus productos en publicaciones especializadas con arbitraje, así como en seminarios y congresos, fomentando la creación de redes de investigación con otras IES nacionales e internacionales. 3.8.3 Que se incorporen los nuevos PTC posgraduados a los CA afines a su perfil. 3.8.4 Que se asocien los apoyos destinados a la participación de los PTC en eventos académicos asegurando la generación de productos académicos arbitrados, relevantes para mejorar el estatus de los CA.	4.8 Estrategia para fortalecer la capacidad académica. 4.8.1 Integrar un Programa de Formación de Doctores que comprenda acciones como descarga académica, becas PROMEP y convenios interinstitucionales para formar, reclutar y retener a PTC de alto nivel. 4.8.2 Ampliar y mejorar el PECA3 para propiciar la obtención del RPP y SNI, aunado a la asignación efectiva de cargas académicas, garantizando que los PTC cumplan con las funciones sustantivas que marca el PROMEP. 4.8.3 Emitir la Convocatoria Anual de Investigación para propuestas colectivas de CA, alineadas a las LGAC registradas con aumento de recursos concursables, fomentando las publicaciones de dichas investigaciones, mayor participación de investigadores de la UACJ en seminarios, conferencias, simposio, etcétera, nacionales e internacionales privilegiando el desarrollo de redes académicas. 4.8.4 Iniciar un programa de cátedras patrimoniales. 4.8.5 Fomentar la publicación y difusión oportuna de resultados de investigación bajo una norma integrada de calidad.
9.- Fortalecer la competitividad académica.		
2.9 Objetivo estratégico para fortalecer y/o mejorar la competitividad de los programas de licenciatura. a) Mantener la matrícula de los PE registrados como PEBC y posteriormente lograr acreditaciones internacionales, mejorando los indicadores de todos los PE de la DES que den sustento al reconocimiento externo de su calidad con evidencia incontestable de la formación integral en los estudiantes.	3.9 Política para fortalecer y/o mejorar la competitividad de TSU y Lic. 3.9.1 Que la DES mantenga su matrícula en PEBC proveyendo los recursos necesarios para acreditar la calidad de los PE y posteriormente genere las condiciones necesarias para someterse a evaluaciones internacionales ante SACS4. 3.9.2 Que los alumnos del IIT reciban una formación integral con currículos actualizados acordes a las condiciones actuales del sector productivo, con prácticas profesionales y un servicio social	4.9 Estrategia para fortalecer y/o mejorar la competitividad de TSU y Lic. 4.9.1 Mantener la acreditación y certificación nacional del 100% de la matrícula en PEBC y posteriormente, lograr acreditaciones internacionales. 4.9.2 Contar con planes de estudio acorde a las necesidades del mercado laboral fundamentado en el trabajo de las academias e incluir en los requisitos de egreso de todos los PE la acreditación de un puntaje mínimo en el idioma inglés, el cumplimiento del servicio social, prácticas profesionales y acreditación de exámenes como EGEL y EGETSU. 4.9.3 Institucionalizar el período de verano para elevar la Eficiencia Terminal y la Titulación, así como la cobertura de los talleres de

² Reconocimiento al Perfil ProMeP

³ Programa de Estímulos a la Capacidad Académica

	congruente con su perfil de egreso, con la acreditación de un segundo idioma, con la obtención de un puntaje mínimo en evaluaciones externas (EGEL y EGETSU) y mediante la participación en el programa de movilidad estudiantil en IES nacionales e internacionales.	integración profesional para mejorar el rendimiento de egresados en EGEL. 4.9.4 Automatizar los servicios escolares para agilizar trámites de inscripción, SS, prácticas profesionales, acreditación del inglés y titulación, y ampliar la cobertura de Veranos de Investigación.
10. Brechas de capacidad y competitividad académicas.		
2.10 Objetivo estratégico para cerrar las brechas entre las DES. a) Garantizar un desarrollo uniforme, equilibrado y a la vez diverso de todos los elementos humanos, académicos y materiales que conforman la comunidad de la DES.	3.10 Política para cerrar las brechas entre las DES 3.10.1 Que todos los departamentos del IIT aprovechen los recursos humanos, materiales, financieros e infraestructura disponibles, garantizando su eficacia y contribuyendo al cierre de brechas académicas en la DES.	4.10 Estrategia para cerrar las brechas entre las DES 4.10.1 Asegurar el cumplimiento de las metas institucionales a través de personal capacitado, eficiente, colaborador, honesto y comprometido, desarrollando procesos de gestión esbeltos, eficientes y certificados en cada departamento de la DES. 4.10.2 Establecer un programa permanente de mejoramiento de la DES, que incluya la infraestructura, actividades de departamentos, modelo educativo y actualización tecnológica.
11. Formación integral del estudiante.		
2.11 objetivo estratégico para mejorar la Formación integral del estudiante. a) Impulsar la cultura del respeto a la identidad humana en el desarrollo de las funciones de la DES manteniendo el respeto por los valores culturales y de equidad, la apertura y la participación social y estudiantil, así como el auto cuidado de la salud (física, mental y emocional) y el equilibrio en la vida social, académica y cultural. b) Incrementar las posibilidades de éxito e integración en el ámbito profesional, en puestos bien remunerados, de nuestros egresados, coadyuvando en la solución de la problemática regional, bajo principios de honestidad, responsabilidad, solidaridad y compromiso social, así como en la conservación y el cuidado del medio ambiente. c) Asegurar la atención y seguimiento a las trayectorias escolares que garanticen la permanencia, el egreso y la titulación oportuna de los estudiantes.	3.11 Política para mejorar la Formación integral del estudiante. 3.11.1 Que se asegure el desarrollo integral del estudiante a través de la promoción y la orientación completa sobre los servicios que ofrece la universidad como son: la cultura, el arte, el deporte, la salud y conservación del medio ambiente, entre otros. 3.11.2 Que la DES en coordinación con las Dependencias Centrales garanticen que al 100% de los estudiantes tengan acceso a los diferentes Programas de atención integral. 3.11.3 Que la DES incorpore los cambios a la normatividad en relación las buenas prácticas de los valores como el altruismo social, la convivencia pacífica libre de violencia, respeto a los derechos de las mujeres, la promoción de ciudadanía y principios democráticos y respeto al medio ambiente. 3.11.4 Que la DES en coordinación con la DINNOVA establezcan los mecanismos para la atención integral de los estudiantes en todos los niveles del proceso de estudios, (ingreso, intermedio y egreso) 3.11.5 Que el servicio de Tutores se ofrezca conforme a las necesidades específicas de cada estudiante. 3.11.6 Que la DES en coordinación las áreas centrales competentes mantenga la infraestructura física y académica en condiciones adecuadas para el uso de todos los estudiantes incluyendo aquellos con capacidades diferentes. 3.11.7 Que la DES contribuya a la renovación de la planta académica del país creando programas que faciliten el acceso de los recién egresados a los mejores programas de posgrado nacionales y extranjeros.	4.11 Estrategia para mejorar la Formación integral del estudiante. 4.11.1 Impulsar el Programa de formación integral del estudiante a través de Competencias Sello Institucionales, considerando los valores democráticos, el respeto a los derechos humanos, el medio ambiente, la justicia, la honestidad y en general fomentar la ciudadanía responsable. 4.11.2 Difundir entre los estudiantes de la DES los servicios de apoyo que se ofrecen (centro de lenguas, asesorías académicas, asesorías psicológicas, becas, intercambio académico nacional e internacional). 4.11.3 Establecer claramente los mecanismos y registros de atención en el PITTA en coordinación con las CADAC de las DES y los PE y PEP. 4.11.4 Consolidar el PITTA para garantizar que el estudiante sea acompañado en su trayectoria académica. 4.11.5 Implementar el Programa de remediación para alumnos con trayectorias rezagadas y de baja escolaridad. 4.11.6 Establecer y/o dar continuidad al Programa promocional de la cultura y el deporte. 4.11.7 Establecer y o dar continuidad al Programa de orientación de Bienestar estudiantil (COBE) complementando su orientación hacia el cuidado de la salud (física, mental y emocional) y fomentado el equilibrio en la vida social, académica y cultural. 4.11.8 Fortalecer y consolidar los Programas de incorporación al mercado mediante la formación para el autoempleo y/o el emprendedurismo como Incubadora de Empresas, Bolsa de Trabajo UACJ y el Programa de Prácticas Profesional, así como aquellos programas externos que con los que se trabaja a partir de convenios establecidos como el Centro para el Desarrollo de Pequeños Negocios, EL CAST y el TDM, además de impulsar la firma de nuevos convenios en este renglón. 4.11.9 Crear el Programa de Estudiantes sobresalientes para impulsar sus trayectorias escolares hacia posgrados de calidad, creando incentivos de incorporación a proyectos de investigadores en los CA de la DES. 4.11.10 Estudiar y sistematizar las sugerencias y recomendaciones que los estudiantes plantean en la evaluación semestral a los docentes, para mejorar las prácticas de trabajo en el aula. 4.11.11 Mantener los estudios de Desarrollo institucional e incorporar en todos los PE y PEP las recomendaciones de los estudiantes, egresados y empleadores que contribuyan a la formación integral. 4.11.12 Crear un Programa para la formación de jóvenes doctores que aproveche las oportunidades que otorgan CONACyT, ProMeP, el Banco de México, Fullbright y otras fundaciones destinadas a nuestros recién egresados. 4.11.13 Fomentar la participación de los PTC en los procesos de formación y certificación en el nuevo modelo. 4.11.14 Incrementar la participación de los estudiantes en el desarrollo de investigación multi e interdisciplinaria, a través de los CA y/o de los veranos e inviernos de investigación. 4.11.15 Consolidar el Programa de Servicio Social.

Síntesis de la planeación académica

Concepto	Políticas	Objetivos estratégicos	Estrategias
Mejorar la Pertinencia de los programas	3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.6	2.1. A, 2.1. B	4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7
Mejorar la calidad Programas educativos de posgrado para que logren su ingreso al PNPC SEP-CONACyT	3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4	2.2. A	4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6
Impulsar y/o fortalecer la Innovación educativa	3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.5, 3.3.6, 3.3.8	2.3. A, 2.3. B	4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4, 4.3.5, 4.3.6, 4.3.7, 4.3.8, 4.3.9, 4.3.10, 4.3.11, 4.3.12, 4.3.13, 4.3.14, 4.3.15, 4.3.16,
Impulsar y/o fortalecer Cooperación académica nacional e internacionalización	3.4.1, 3.4.2, 3.4.3, 3.4.4, 3.4.5, 3.4.6, 3.4.7	2.4. A, 2.4.B, 2.4.C, 2.4.D, 2.4.E, 2.4.F	4.4.1, 4.4.2, 4.4.3, 4.4.4, 4.4.5, 4.4.6, 4.4.7, 4.4.8, 4.4.9
Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable	3.5.1, 3.5.2, 3.5.3	2.5. A	4.5.1, 4.5.2, 4.5.3, 4.5.4, 4.5.5, 4.5.6
Mejorar la Vinculación con el entorno	3.6.1, 3.6.2, 3.6.3, 3.6.4, 3.6.5, 3.6.6	2.6.A, 2.6.B	4.6.1, 4.6.2, 4.6.3, 4.6.4, 4.6.5, 4.6.6, 4.6.7, 4.6.8, 4.6.9, 4.6.10
Asegurar la atención a las recomendaciones de los CIEES y los organismos reconocidos por el COPAES a los PE	3.7.1, 3.7.2, 3.7.3	2.7. A	4.7.1, 4.7.2, 4.7.3, 4.7.4, 4.7.5,
Fortalecer la capacidad académica	3.8.1, 3.8.2, 3.8.3, 3.8.4	2.8. A, 2.8. B	4.8.1, 4.8.2, 4.8.3, 4.8.4, 4.8.5, 4.8.6, 4.8.7
Fortalecer y/ o mejorar la competitividad académica de TSU y Licenciatura.	3.9.1, 3.9.2	2.9. A	4.9.1, 4.9.2, 4.9.3, 4.9.4
Abatir las brechas de capacidad y competitividad académicas	3.10.1	2.10. A	4.10.1, 4.10.2
Mejorar la formación integral del estudiante.	3.11.1, 3.11.2, 3.11.3, 3.11.4, 3.11.5, 3.11.6, 3.11.7	2.11. A, 2.11. B, 2.11. C	4.11.1, 4.11.2, 4.11.3, 4.11.4, 4.11.5, 4.11.6, 4.11.7, 4.11.8, 4.11.9, 4.11.10, 4.11.11, 4.11.12, 4.11.13, 4.11.14, 4.11.15